



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1326

Exposición pública y aprobación inicial del Reglamento Orgánico Municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 30 de enero de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Marratxí.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete el expediente a información pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente se puede consultar en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en el camino de n'Olesa, 66 Sa Cabaneta.

Marratxí, 7 de febrero de 2024

El alcalde

Jaume Llopart Caldés